



## *Oficina de Radiocomunicaciones*

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa  
CA/151

25 de julio de 2005

### **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones<sup>1</sup>**

**Asunto:** Informe de la primera reunión del Grupo de Planificación entre Reuniones (GPER), Ginebra, 4-8 de julio de 2005, con respecto a la segunda reunión de la Conferencia Regional de Radiocomunicaciones para la planificación del servicio de radiodifusión digital terrenal en partes de las Regiones 1 y 3 en las bandas de frecuencias 174-230 MHz y 470-862 MHz (CRR-06)

**Referencia:** Circular Administrativa CA/147 de 4 de febrero de 2005

1 Se adjunta el Informe de la primera reunión del Grupo de Planificación entre Reuniones (GPER), celebrada en Ginebra entre el 4 y el 8 de julio de 2005.

2 Al difundir este Informe, la Oficina desea hacer hincapié en los siguientes puntos:

2.1 Los resultados del primer ejercicio de planificación, tras ser estudiados por el GPER, fueron perfeccionados por el Equipo del Ejercicio de Planificación (PXT) y distribuidos a los Estados Miembros de la zona de planificación el 15 de julio de 2005 (véase Carta Circular CR/240 de la BR).

2.2 El GPER dio instrucciones al PXT para que llevara a cabo ejercicios de planificación adicionales y los presentara a la reunión del Grupo de Trabajo del GPER, que se celebrará en Ginebra el 28 y el 29 de septiembre de 2005. En la Circular Administrativa CA/150 figura la invitación para esta reunión.

---

<sup>1</sup> *Esta Circular Administrativa va dirigida principalmente a los Estados Miembros de la UIT, los Estados Miembros de la Región 1 del Sector UIT-R (excepto Mongolia) y a la República Islámica del Irán. Para los demás Estados Miembros del Sector UIT-R fuera del área de planificación de la CRR sólo tiene carácter informativo.*

2.3 El GPER invitó a las Administraciones de los Estados Miembros de la zona de planificación a que se abstuvieran voluntariamente de poner en marcha los procedimientos para modificar el Plan de atribución de las bandas de frecuencia 174-230 MHz y 470-862 MHz, según estaba previsto en los Acuerdos Regionales ST61 y GE89, a partir del 31 de octubre de 2005, de modo que se facilite al CRR-06 el estudio de esta cuestión. Además, el GPER invitó a las Administraciones de los Estados Miembros de la zona de planificación a que también se abstuvieran voluntariamente de notificar, después del 31 de octubre de 2005, otras asignaciones de frecuencias de servicios primarios distintas al de radiodifusión en las bandas de frecuencia 174-230 MHz y 470-862 MHz de modo que se facilite al CRR-06 el estudio de este tema.

3 Sírvase observar que la segunda parte de la reunión del GPER tendrá lugar en Ginebra del 20 al 24 de febrero de 2006. La invitación a esta reunión se cursará a su debido tiempo.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

## **Anexos: 2**

Anexo 1: Informe de la primera reunión del Grupo de Planificación entre Reuniones (GPER) (versión parcial, sin los Anexos).

Anexo 2: (CD-ROM): Informe completo de la primera reunión del Grupo de Planificación entre Reuniones (GPER), con los Anexos.

### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

## ANEXO 1

# INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN ENTRE REUNIONES (GPER) (GINEBRA, 4-8 DE JULIO DE 2005)

### **Introducción**

El Grupo de Planificación Entre Reuniones celebró su primera reunión en la Sede de la UIT, en Ginebra, del 4 al 8 de julio de 2005, bajo la presidencia del Sr. Kavouss Arasteh (IRN). Asistieron a la reunión 268 delegados en representación de 93 Estados Miembros de la zona de planificación, 1 Estado Miembro ajeno a la zona de planificación, 1 observador de la zona de planificación conforme a la Resolución 99 de la PP-98, 3 organizaciones regionales de telecomunicaciones, 3 empresas de explotación reconocidas y 2 organizaciones regionales e internacionales.

A continuación se hace una reseña de las deliberaciones y las conclusiones a las que se llegó con respecto a los puntos del orden del día examinados.

### **1 Observaciones preliminares**

El Presidente declaró abierta la reunión y señaló que el Grupo realizaría sus trabajos conforme al mandato y los métodos de trabajo especificados en la Resolución COM5/1 de la CRR-04.

El Presidente dio las gracias al Director de la BR, Sr. Valery Timofeev, y al Vicedirector, Sr. Fabio Leite, al Sr. Trajco Gavrilov, Jefe del Departamento de Servicios Terrenales, al PXT y al dirigente de su equipo, Sr. Pham Hai, así como al personal de la Oficina por su apoyo en los preparativos y su actuación en las actividades entre sesiones. El Presidente dio las gracias a la UER, al Director del Departamento Técnico, Sr. Philip Laven y, en particular, al Sr. Ken Hunt y al Dr. Terry O'Leary por el programa informático de planificación, y manifestó su enorme gratitud por los considerables esfuerzos desplegados por la UER, observando que el programa informático fue creado durante el verano de 2004, motivo por el cual los expertos responsables de su creación no pudieron tomar vacaciones. Los expertos recibieron una ronda de aplausos de los delegados.

El Presidente manifestó asimismo su gratitud en nombre del GPER a las Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo del UIT-R involucradas, por su valiosa contribución a las actividades entre sesiones.

El Vicesecretario General, Sr. Roberto Blois se dirigió brevemente a los presentes y deseó a los delegados una reunión fructífera.

El Presidente dio las gracias asimismo al Director de la TSB, Sr. Houlin Zhao, por su apoyo continuo.

El Director de la BR dio la bienvenida a los delegados a la primera reunión del GPER e indicó que la Oficina había estado trabajando arduamente en el curso de los últimos trece meses, en estrecha colaboración con las administraciones, para compilar los resultados del primer ejercicio de planificación. Reconoció la invaluable contribución aportada por la UER al suministrar el programa informático de planificación de manera oportuna. Agregó que los resultados eran producto de una estrecha cooperación con las Comisiones de Estudio del UIT-R y sus Grupos de Trabajo, el Equipo Encargado del Ejercicio de Planificación, el Grupo Directivo del GPER, el Grupo de Trabajo (y sus subgrupos) del GPER y otros.

No obstante, el Director hizo hincapié en que los resultados del primer ejercicio de planificación eran parte de un proceso de aprendizaje que ayudaría a mejorar el procedimiento general de planificación para elaborar el proyecto de plan y celebrar la segunda reunión.

El Director de la Oficina reconoció asimismo el trabajo que entrañan las Declaraciones Administrativas, que en un principio no se habían contemplado pero que de hecho han enriquecido los resultados del primer ejercicio de planificación.

El Director concluyó subrayando que los resultados se encontraban un poco por debajo de las expectativas, dado que a un gran número de necesidades no se les pudo asignar ningún canal. Instó a las administraciones a reconsiderar algunas de sus necesidades con el fin de mejorar los resultados generales.

## **2 Aprobación del orden del día**

La reunión aprobó el proyecto de orden del día tal como figura en el Documento IPG-1/ADM/1 en su forma enmendada.

## **3 Examen de la situación de las actividades entre reuniones (Informe del Director de la BR)**

La BR presentó las Partes 2 y 3 del Documento IPG-1/6 e indicó que otras partes del documento figuran en detalle en los Documentos IPG-1/13-18, que serán examinados por los Grupos de Trabajo.

La Parte 2 contiene un resumen de las actividades realizadas hasta la fecha. La Oficina indicó que se habían enviado las invitaciones para la segunda reunión de la conferencia (CRR-06). La Parte 3 versa, entre otras cosas, sobre la cuestión de los puntos de contacto. Se invitó a las administraciones a revisar la lista de puntos de contacto para indicar detalles de contacto correctos y también para designar los puntos de contacto que faltan con el fin de facilitar las actividades entre sesiones.

La BR informó asimismo que se habían organizado varios seminarios y reuniones de información regional para informar a las administraciones acerca del programa informático, las actividades del ejercicio de planificación y la labor preparatoria para la segunda reunión.

Siria proporcionó correcciones de algunas fechas indicadas en el § 3.4.7, por ejemplo la fecha de la reunión de información de la BR que tendrá lugar en Damasco, en la que debe decir: 16-18 de agosto de 2005.

La BR informó asimismo a la reunión que la segunda reunión preparatoria y el seminario para los países africanos estaban previstos para septiembre de 2005. Por el momento ninguna administración se ha ofrecido a actuar como anfitrión de esta reunión.

El Presidente instó a las administraciones a considerar la cuestión de los puntos de contacto y a tratar de encontrar una administración huésped para la segunda reunión de información de la BR en África. Subrayó que dicha reunión debería celebrarse bastante antes del 31 de octubre de 2005, plazo antes del cual se deben enviar a la BR las presentaciones de datos para el proyecto de plan. Hizo hincapié en que debía aprovecharse esta oportunidad para coordinar las necesidades en África.

A continuación la BR presentó el Documento IPG-1/31 y Addendum 1.

- En lo que respecta al § 5.3 de este documento, se destacó que el tiempo de cálculo debía reducirse de 19 a 2-3 días.
- La Oficina indicó que se había presentado al GPER el Anexo 2 del documento (Addendum 1) para mayor orientación.

Siria señaló que el PXT hiciera una evaluación de los resultados y tomó nota de las dificultades ocasionadas por el ajustado calendario. Además, se le pidió al PXT que presentase un informe claro y completo al GPER-2 en consonancia con el *resuelve* 1a) de la Resolución COM5/1 de la CRR-04. La Administración de Irán hizo suya esta propuesta.

El Presidente propuso que se sustituyese la expresión «registro de la cuestión» («issue register») por «puntos para acción» («action items») y se utilizara este último término en la documentación futura.

#### **4 Examen de las actividades del Grupo Directivo del GPER (Informe del Presidente del GPER)**

El Presidente del GPER presentó el Documento IPG-1/7(Rev.1) e informó que el Grupo Directivo del GPER se reunió tres veces (10-12 de noviembre de 2004, 10-11 de febrero de 2005 y 30 de junio - 1 de julio de 2005) para analizar las actividades del PXT y suministrar asesoramiento provisional a dicho grupo.

El GPER refrendó la opinión del STG en el sentido de que todos los documentos del PXT y del GPER-STG debían divulgarse en el sitio web de la UIT tan pronto como se dispusiera de ellos, de preferencia dentro de las 24 horas a partir de su fecha de recepción por la BR. En caso de que el autor de una contribución al PXT solicite que ésta no se divulgue en el sitio web, será necesario atender dicha solicitud.

Se insta a los miembros del PXT a asistir a todas las reuniones de dicho grupo, para que en los resultados de sus trabajos queden reflejadas debida y adecuadamente las opiniones de los grupos regionales. Por consiguiente, se pide a las administraciones nacionales a las cuales están asociados esos expertos representantes regionales que apoyen plenamente sus actividades en el PXT, en particular su participación y asistencia continua en las futuras reuniones de dicho grupo.

El GPER encomendó al GPER-STG que lo representase entre las reuniones GPER-1 y GPER-2 para que se contemplasen cabalmente los objetivos y propósitos de la Resolución COM5/1 de la CRR-04. Se le solicitó asimismo al Presidente del GPER que asistiera a las reuniones del PXT cuando fuera necesario.

Con referencia a la Resolución COM5/1 de la CRR-04, Anexo 3, Siria propuso que el Grupo Directivo del GPER convocase una reunión durante la reunión del PXT, o bien que se celebrase una reunión mixta entre el Grupo Directivo del GPER y el PXT.

El Presidente indicó que se consideraría esta opción en caso de que se estimase necesario.

#### **5 Examen de las contribuciones al GPER (distintas de las contempladas en los puntos 7 y 8 del orden del día)**

La Administración de Irán presentó el Documento IPG-1/8 y manifestó su apreciación por la labor realizada por el PXT y la BR en lo tocante a los § 5.3.1 y 5.3.2 del Documento IPG-1/6. El representante de la Oficina explicó las razones por las cuales se habían incluido en el análisis las asignaciones a la radiodifusión analógica existentes y planificadas, así como las asignaciones a otros servicios primarios de los países RCC.

El representante de Irán formuló los siguientes comentarios sobre el Documento IPG-1/6 de la Oficina:

§ 5.3.1 – La cuestión de las 456 asignaciones mencionadas en CR/217, es decir, las que no tienen equivalente alguno en los Planes ST61/GE89, se abordará en el Grupo de Trabajo 1.

En lo que respecta a las asignaciones a la radiodifusión en la Lista RCC, el GPER confirmó que todas las actividades relativas al ejercicio de planificación y la elaboración del proyecto de Plan deben estar en conformidad con las decisiones/conclusiones de la CRR-04 según figura en el § 1.7 del Informe. El GPER también llegó a la conclusión de que las medidas adoptadas por la Oficina para tener en cuenta todas las asignaciones analógicas existentes y planificadas RCC, independientemente del estado de coordinación, estaban destinadas exclusivamente a proporcionar una indicación del análisis de compatibilidad de dichas asignaciones con respecto a las asignaciones/adjudicaciones a la radiodifusión y otros servicios primarios de otras administraciones. Esto se efectuó con miras a facilitar su tarea en las subsiguientes actividades de coordinación bilateral y multilateral.

A la luz de lo que antecede, el GPER llegó a la conclusión de que por el momento no es necesario repetir el ejercicio para excluir esas asignaciones a la radiodifusión existentes y planificadas RCC de los resultados del análisis, puesto que los resultados del primer ejercicio de planificación son exclusivamente indicativos de la situación en la zona de planificación. No obstante, las administraciones interesadas deberán tener en cuenta las necesidades de coordinación, según se indica en los § 1.7.1 y 1.7.2 del Informe de la CRR-04 a la segunda reunión, a la hora de seguir coordinando estas asignaciones/adjudicaciones. El GPER observó que al elaborar el proyecto de Plan la Oficina actuará indudablemente de conformidad con la decisión de la CRR-04, en cumplimiento de lo dispuesto en los § 1.7.1 y 1.7.2 del Informe.

Los participantes en la reunión manifestaron su acuerdo con las conclusiones del Presidente.

Siria presentó el Documento IPG-1/10(Rev.1).

Tras una presentación detallada del documento, el Presidente hizo una reseña de sus apreciaciones, a saber:

Los § 1 a 5 se examinan a nivel de Grupo de Trabajo y por lo tanto no se deben seguir examinando en Sesión Plenaria. Al Presidente le agradó observar que el Grupo Árabe estaba en condiciones de apoyar la opción 1 del Grupo de Trabajo del RPG, según figura en el § 2.2.3 del Anexo 2 al Documento IPG-1/3.

§ 6.1 – La utilización de la palabra «ejercicio» es una cuestión de semántica; esta palabra se ha utilizado en su sentido colectivo.

No es preciso tomar ninguna medida en relación con el § 6.2, ya que Palestina forma parte de la zona de planificación. Subrayó que se están respetando plenamente los derechos de todos. Palestina ha presentado sus necesidades y éstas se han considerado en un pie de igualdad con todas las otras necesidades, tal como se refleja en los resultados.

Israel informó a la reunión que se había puesto en contacto con sus vecinos, incluida Palestina, en el contexto de la «coordinación técnica»; espera terminar la coordinación uno a uno.

Siria insistió en que había discrepancias en cuanto a la interpretación de la Resolución COM 5/1 de la CRR-04 por parte de la Oficina y formuló la siguiente declaración:

«Los Estados Árabes no están contentos con la interpretación de la Oficina y del PXT en relación con las asignaciones a la radiodifusión analógica existentes de Palestina, las cuales no fueron tomadas en consideración, en pugna con las decisiones de la CRR-04 al respecto, al interpretar «tomó nota» en esta Decisión como «no hay obligación de tomar en consideración estas asignaciones». Esto está en pugna con la mencionada Decisión de la CRR-04.»

El Grupo Árabe había solicitado que se tuviese en cuenta la red analógica de Palestina, consignándola en un documento oficial. Siria reiteró que la interpretación de las Resoluciones no cae dentro de la competencia de la Oficina.

En respuesta a esas declaraciones, la Oficina indicó que la presentación resumida que figura en el Documento IPG-1/6 está en consonancia con la práctica habitual. Cuando se utiliza una presentación detallada, como es el caso en el Documento IPG-1/19, es habitual hacer una referencia específica a la Autoridad de Palestina, con inclusión de símbolo PES. En lo que respecta a las asignaciones a la TV analógica de Palestina, éstas no forman parte de la situación de referencia puesto que no están incluidas en ninguna categoría en el § 1.7.1 del Informe de la primera reunión.

El Presidente puso término al debate y alentó a todas las administraciones a coordinar sus asignaciones antes de presentarlas a la Oficina.

En lo tocante al § 6.4, Siria agregó que la ausencia de respuesta a una carta circular no constituye un acuerdo por las administraciones, dado que éstas pueden decidir volver a abordar la cuestión en una fase ulterior.

La Oficina destacó que algunas cartas circulares contienen plazos especificados por las conferencias.

El Presidente concluyó que, si en una carta circular se indica un plazo, la respuesta a la misma se debe recibir con arreglo a dicho plazo; por otro lado no se debe interpretar que la ausencia de respuesta constituya un acuerdo y las administraciones pueden decidir volver a abordar las cuestiones tratadas en la carta circular en una fecha posterior, si así lo desean.

Nigeria propuso que la Oficina enviase un recordatorio a las administraciones, a intervalos periódicos, antes de que expiren los plazos.

El Presidente dijo que habría que considerar la viabilidad de esa solicitud. No obstante, en lo que respecta al plazo del 31 de octubre de 2005, se enviará un recordatorio general a todas las administraciones.

§ 6.5 – El GPER apoyó los comentarios formulados por Siria.

§ 6.6 – Esta cuestión cae dentro de la competencia de la CRR.

§ 7 – El GPER no formuló comentario alguno al respecto.

§ 8 – Se tomó nota del mismo.

El Documento IPG-1/28 ya había sido presentado por Siria al Grupo ad hoc 1 y por ende no es necesario presentarlo en sesión plenaria.

La República Democrática del Congo presentó el Documento IPG-1/30, indicando las necesidades de radiodifusión de ese país, según figuran en los Cuadros 3.1 y 3.2 del documento.

El Presidente alentó a los delegados a aprovechar la oportunidad de encontrarse en Ginebra para entablar debates sobre coordinación con sus países vecinos.

La Oficina informó que se habían procesado las necesidades de la República Democrática del Congo para el primer ejercicio de planificación. El resultado de ese examen figura en el Documento IPG-1/32(Rev.1) e incluye un número relativamente elevado de necesidades satisfechas.

El Reino de Lesotho indicó que se había retirado el Documento IPG-1/33.

## **6 Planes de trabajo**

Se sometieron a la consideración del GPER-1 los siguientes planes de trabajo:

- Establecimiento de cuatro grupos de trabajo
- Establecimiento de un grupo directivo

- Establecimiento de 2 grupos ad hoc
- Designación de un editor para el informe de esta reunión.

La Delegación del Reino Unido informó que le complacía designar a la Sra. E. Val como editora.

Los participantes en la reunión refrendaron las propuestas formuladas por el Presidente.

## **7 Creación de Grupos de Trabajo del GPER y atribución de documentos a los Grupos de Trabajo**

El GPER atendió la propuesta formulada por el Presidente y creó los siguientes Grupos:

GPER1-GT1:	Hipótesis de trabajo, criterios faltantes y resultados de los estudios del UIT-R	Presidente Sr. J.-J. Guitot
GPER1-GT2:	Examen de los resultados del primer ejercicio de planificación	Presidente Sr. N. Laflin
GPER1-GT3:	Programa informático de planificación y sus pruebas y aplicación	Presidente Sr. D. Ratkaj
GPER1-GT4:	Posibles opciones para facilitar el proceso de planificación	Presidente Sr. J. Doeven
GPER1-Ad hoc 1	Acceso equitativo	Presidente Sr. S. Djematene
GPER1-Ad hoc 2	Declaraciones administrativas	Presidente Sr. A. Frederich

Se informó a la reunión que los Presidentes de los cuatro Grupos de Trabajo contarían con el apoyo de los Vicepresidentes del GPER, a saber: Sr. S. Djematene (GT 1), Sr. A. Nalbandian (GT 2), Sra. I. Ghazi (GT 3) y Sr. A. Frederich (GT 4) con miras a garantizar un equilibrio regional.

El Grupo Directivo del GPER-1 estará integrado por el Presidente y los Vicepresidentes del GPER, los Presidentes de los GT, representantes de la BR y el dirigente del equipo del PXT, así como por dos miembros honorarios, Sres. Ken Hunt y Terry O'Leary de la UER.

Las contribuciones al GPER-1 se asignaron a los grupos según se indica en el Documento IPG-1/ADM/1(Rev.1) modificado.

El Presidente instó a los representantes regionales a que asistiesen a las reuniones de los dos Grupos ad hoc. Se indicó que los trabajos se realizarían en idioma inglés y que los Grupos ad hoc se reunirían fuera de las horas de trabajo de reunión.

### **7.1 Hipótesis de trabajo, criterios faltantes y resultados de los estudios del UIT-R**

El Presidente del Grupo de Trabajo 1, Sr. Jean-Jacques Guitot, presentó una parte de las conclusiones de ese Grupo de Trabajo, según figuran en el Documento IPG-1/37(Rev.1). Se refrendaron las hipótesis de trabajo en lo que respecta al Capítulo 2 del Informe de la CRR-04 (véase el Anexo 1).

El Documento IPG-1/38 guarda relación con la hipótesis de trabajo relacionada con el Capítulo 1 del Informe de la CRR-04. Este documento también se aprobó tras la introducción de algunas enmiendas, a saber, en las hipótesis 2, 3, 4, 5 y 8 (véase el Anexo 2).

El Presidente del Grupo de Trabajo 1 presentó otra parte más de las conclusiones del Grupo de Trabajo, que figura en el Documento IPG-1/41. Se refrendaron las hipótesis de trabajo relativas a los Capítulos 3, 5 y 6 del Informe de la CRR-04, con enmiendas (véanse los Anexos 3 a 5).

La BR señaló que se aplicaría el siguiente principio a todas las hipótesis de trabajo:

«Al menos que se indique otra cosa, las hipótesis acordadas con respecto al primer ejercicio de planificación se aplicarán también al establecimiento del proyecto de plan».

Hubo un extenso debate sobre algunos puntos, que se resumen a continuación:

Por lo que hace al § 1 del Capítulo 3, se precisó que habría que conservar el valor del 95%.

Por lo que hace al § 1 del Capítulo 6, se discutió qué máscara de espectro habría que tener en cuenta y si debería utilizarse por defecto la máscara menos conservadora. El GPER refrendó esta hipótesis sin enmienda alguna.

Acto seguido, se examinó el § 3. Los correspondientes asuntos se examinarán en el punto del Informe en que se aborden las Declaraciones Administrativas. (Véase el punto 8.)

Tratándose del § 15, se convino en que la BR debería ponerse en contacto con las administraciones, para recabar, en primer lugar, sus opiniones y, en segundo término, el asesoramiento de las Comisiones de Estudio/Grupos de Trabajo pertinentes del UIT-R, así como del GPER.

El Presidente del GT 1 presentó el Documento IPG-1/40(Rev.1).

Se refrendaron las hipótesis de trabajo relativas al Capítulo 4 del Informe de la CRR-04, con la modificación introducida en el punto 7 (véase el Anexo 6).

Se aprobó el Documento IPG-1/44 y su Addendum 1, incluidas las Declaraciones de Coordinación con los diversos Grupos de Trabajo y el RPG, con algunas modificaciones (véanse los Anexos 7 a 13).

## **7.2 Examen de los resultados del primer ejercicio de planificación**

El Presidente del Grupo de Trabajo 2, Sr. Nigel Laflin, presentó el Documento IPG-1/39. Este documento contiene una lista de temas que deberán ser objeto de ulterior estudio por parte del PXT. Indicó que, a más tardar el 5 de septiembre de 2005, el PXT comunicaría los resultados del análisis detallado. Se ha solicitado al GPER-STG que supervise este proceso (véase el Anexo 14).

El Presidente del GT 2 presentó el Documento IPG-1/47.

Se refrendaron, con algunas modificaciones, las propuestas presentadas a las administraciones acerca de la forma de examinar sus necesidades presentadas anteriormente y preparar un conjunto de necesidades con el fin de garantizar que se integren en un plan aplicable (véase el Anexo 15).

Se ruega a las administraciones que consideren las conclusiones (§ 8) del Anexo 15 y las tengan en cuenta cuando presenten sus necesidades a la Oficina para la preparación del proyecto de Plan.

Se examinó por última vez el Documento IPG-1/39 y se acordó que la fecha en el último párrafo sea «septiembre de 2005».

Por solicitud del Presidente del GPER, EL Sr. Ken Hunt (UER) hizo una presentación en representación del PXT en la que se analizaban los resultados del proceso de planificación y de los datos de partida. La presentación se encuentra en:

[http://www.itu.int/ITU-R/conferences/rrc/rrc-04/intersession/ipg/elec\\_pub/docs/ipg-1-ep5e.ppt](http://www.itu.int/ITU-R/conferences/rrc/rrc-04/intersession/ipg/elec_pub/docs/ipg-1-ep5e.ppt).

### **7.3 Programa informático de planificación y sus pruebas y aplicación**

El Presidente del GT 3 presentó el Documento IPG-1/43, que contiene los resultados del Grupo acerca del programa informático en apoyo del proceso de planificación.

El GPER aprobó el documento y en particular la conclusión que figura en § 2.7, 4.8 y 6.5 (véase el Anexo 16). En particular, la Oficina confirmó que el nuevo conjunto de programas informáticos de búsqueda de datos estará disponible para el 15 de agosto de 2005.

A raíz de la solicitud de algunas administraciones, PXT acordó recopilar un documento con datos detallados sobre el programa informático, y ponerlo a disposición en la web. PXT invitó a las administraciones a determinar la información faltante e informar en consecuencia a la Oficina, ya sea directamente o por conducto de sus representantes regionales en el PXT.

En respuesta a la petición del Grupo Árabe, de que el programa informático se traduzca a los cinco idiomas de la zona de planificación, la Oficina indicó que ello se haría gradualmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles y otras prioridades.

Siria indicó que el Informe de la CRR-04 debería haberse publicado hace algún tiempo en los cinco idiomas. El delegado de Siria también pidió a la Secretaría General de la UIT que acelerase la publicación del Informe de la CRR como libro.

La Oficina confirmó que el Informe se pondrá a disposición como documento en árabe antes de la reunión de información de la BR de Damasco, en forma electrónica e impresa.

### **7.4 Posibles soluciones para facilitar el proceso de planificación**

El Presidente del GT 4 presentó el Documento IPG-1/45, que contiene los resultados del Grupo relativos a las diferentes opciones para facilitar el establecimiento del nuevo Plan de radiodifusión digital. El GPER acordó que el PXT realice, en consulta con el Grupo de Tareas Especiales del GPER, los ejercicios de planificación adicionales que se indican en ese documento (véase el Anexo 17) teniendo presente que, de conformidad con la CRR-04, las actividades relacionadas con la elaboración del proyecto de Plan siguen siendo las prioritarias.

El GPER refrendó asimismo una Declaración de Coordinación con el Grupo de Trabajo 3K (Adjunto 1 del Anexo 17) en la cual se invita a este Grupo a examinar la opción de utilizar el 5% de su tiempo para calcular la interferencia correspondiente a las Zonas C y D y a determinar si existen otras zonas geográficas en la zona de planificación a las que podría aplicarse esta opción.

En relación con el Adjunto 2 del Anexo 17, se señaló particularmente a la atención de las administraciones las medidas que figuran en ese documento que deberán examinar cada una de las administraciones al llevar a cabo las negociaciones bilaterales y multilaterales para reducir el número de incompatibilidades.

## **8 Cuestiones relacionadas con la preparación del proyecto de plan (incluidas las medidas necesarias para implementar el principio de acceso equitativo)**

Se señaló que las cuestiones planteadas por los Documentos IPG-1/3 e IPG-1/35 se habían examinado ya en varios Grupos de Trabajo, motivo por el cual no resultaba necesario adoptar más medidas sobre estos documentos.

En lo que concierne al Documento IPG-1/22, referente al examen de los plazos para elaborar el proyecto de plan -en el contexto de la presentación de Declaraciones Administrativas- el debate se centró en la propuesta de reducir de 3 a 2,5 meses el tiempo disponible para la validación, la corrección y la publicación de los datos de entrada, y la ulterior tramitación de las Declaraciones Administrativas. La BR indicó que, basándose en la experiencia obtenida a lo largo del primer

ejercicio de planificación, esta reducción no resultaba viable. Habría que tomar en consideración otros aspectos, por ejemplo la fecha límite del 31 de octubre de 2005, que se aplica también a las peticiones para introducir modificaciones en el Plan ST61, cuya conclusión es condición indispensable para convertir las asignaciones analógicas en necesidades digitales, y el elevado volumen previsto de notificaciones entrantes. El representante de Alemania explicó que su Administración necesitaría al menos dos semanas después de la publicación de las necesidades para preparar sus Declaraciones Administrativas. Tras un largo debate de estos temas se decidió lo siguiente:

La Oficina incluirá en la dirección de la Red de la UIT las necesidades «como se recibieron» antes de su validación, y publicará asimismo las correcciones que fueran necesarias, manteniendo al mismo tiempo el plazo actual de 3 meses. Se establecerá un grupo encargado de examinar más a fondo esta opción y las cuestiones relacionadas, y estará integrado por funcionarios de la Oficina y dos representantes por región.

Por lo que hace al último punto del Documento IPG-1/22, se consideró preferible que los resultados se pusieran a disposición al menos una semana antes del comienzo de la segunda reunión del GPER.

El convocador del Grupo en cuestión presentó el calendario para la elaboración del proyecto de Plan, que figura en el Documento IPG-1/50.

El GPER-1 refrendó las modificaciones al calendario propuestas en el Anexo 2 a la Resolución COM5/1 de la CRR-04.

En particular, se aprobaron e incorporaron nuevas etapas intermediarias para la presentación de declaraciones administrativas (27.01.2006 y 20.03.2005) así como para la publicación de los resultados adicionales de la síntesis (31.03.2006).

La fecha de la reunión del GPER-2 se fijó para los días 20-24 de febrero de 2006, y la reunión del Grupo de Trabajo del GPER se celebrará del 28 al 29 de septiembre de 2005.

Se puso de relieve que la Oficina publicará las notificaciones sobre los requisitos de cada administración tan pronto como las haya validado (en el entendido de que los campos relacionados con la conversión analógica a digital no se validarán íntegramente) con objeto de publicar todas las necesidades antes del 13 de enero de 2006. La validación del campo restante se hará antes del 31 de enero de 2006; es decir, la fecha límite para la publicación del fichero de necesidades íntegro.

Se confirmó que el plazo para la presentación de las declaraciones administrativas también sería aplicable a las anulaciones, dado que siempre debe haber un fichero íntegro de declaraciones cuya presentación sustituya el anterior, si lo hubiere.

Siria mantiene sus reservas sobre la posición del Grupo Árabe en el sentido de que pueden volver a plantear el asunto de las declaraciones administrativas, dado que este procedimiento todavía no ha sido aplicado por el Grupo Árabe.

El GPER-1 invitó a la Oficina a publicar los resultados iniciales del análisis de compatibilidad y los cálculos de las síntesis a más tardar una semana antes de que se inicie la segunda reunión del GPER, que se ha aplazado una semana (véase el Anexo 18).

A continuación, se discutió el Addendum 1 al Documento IPG-1/31. Se refrendaron las opiniones del GPER STG sobre los § 1, 2 y 3, y las hipótesis del PXT sobre los § 4, 5 y 6 (véase el Anexo 19).

Se presentó el Documento IPG-1/DT/1. La Oficina resumió los problemas que planteaba el plazo del 31 de octubre de 2005, para las asignaciones que están completando los procedimientos de coordinación y se reciban después de esa fecha, pues no podrían incluirse en el proceso de evaluación de compatibilidad, así como sus repercusiones en el plan digital. Un problema similar se

plantea para las asignaciones a otros servicios primarios, cuando se aplican las disposiciones en vigor del RR.

El GPER coincidió con la propuesta incluida en el punto 3 y acordó pedir a las Administraciones de los Estados Miembros de la zona de planificación que se abstengan, voluntariamente, de introducir modificaciones en los Planes ST61 y GE89, así como de notificar asignaciones de frecuencia de servicios primarios, con miras a facilitar el examen de la cuestión por parte de la CRR-06.

El Sr. S. Djematene, Presidente del Grupo ad hoc 1, presentó el Documento IPG-1/48 que contiene las instrucciones propuestas al PXT relativas a la aplicación del principio de acceso equitativo, para su aprobación.

El Presidente del GPER dio las gracias al Presidente del Grupo ad hoc 1 y a todos sus miembros.

La reunión hizo suyo el documento en su totalidad y aclaró que el PXT deberá presentar un Informe sobre el avance de los trabajos del Grupo de Trabajo del GPER en septiembre (véase el Anexo 20).

El Sr. A. Frederich, Presidente del Grupo ad hoc 2, presentó el Documento IPG-1/49 relativo a las declaraciones administrativas.

En el § 7.1 de este documento, relativo a la información necesaria para las declaraciones administrativas, se introdujo un punto adicional sobre «acuerdo general entre las administraciones».

En cuanto al plazo para recabar las declaraciones administrativas antes y durante la Conferencia, se explicó que, normalmente, éste debería fijarse antes de que se lleve a cabo el último proceso de síntesis, aunque también se subrayó que este asunto debe someterse a consideración de la CRR-06.

Se refrendó el documento con las modificaciones introducidas por el GPER (véase el Anexo 21).

## **9 Preparación de la segunda reunión del GPER**

El Presidente del GPER propuso que un Grupo de Trabajo del GPER celebre una reunión de 2-3 días a finales de septiembre de 2005.

El Director de la BR, indicó que existiría la posibilidad de celebrar una reunión de 2 días del 28 al 29 de septiembre de 2005. Asimismo, mencionó el hecho de que el servicio de documentación podría verse sobrecargado de trabajo durante ese periodo y que, por consiguiente, es poco probable que se publiquen los documentos de base necesarios entre la reunión del GPER-1 y la del Grupo de Trabajo del GPER, y que no habría servicio de interpretación.

Tras debatir este asunto, el GPER-1 refrendó la propuesta de celebrar la reunión del Grupo de Trabajo del GPER del 28 al 29 de septiembre de 2005, en Ginebra (en la que únicamente se utilizaría el inglés tanto para la reunión como para la documentación) con los siguientes puntos principales del orden del día:

- Examen de la aplicación de los ejercicios de planificación adicionales y de variantes de los mismos, tal como figura en el Anexo 17, a medida que éstos estén disponibles.
- Informe sobre el avance de los trabajos relativo a la aplicación del principio de acceso equitativo, según figura en el Anexo 20.

El Presidente del GPER completará el proyecto de orden del día para la reunión del GT del GPER.

Habida cuenta de la aprobación de los cambios al calendario que figura en el Anexo 2 a la Resolución COM5/1 de la CRR-04 y de las actividades adicionales que hay que llevar a cabo (véase el Anexo 18), el GPER-1 decidió aplazar la reunión GPER-2 una semana, es decir, se celebrará del 20 al 24 de febrero de 2006.

## **10 Asuntos relacionados con la segunda reunión de la CRR**

El Reino Unido presentó el Documento IPG-1/29, que incluye una propuesta para la subdivisión de la zona de planificación de la CRR. Esta propuesta apunta a facilitar el proceso durante la Conferencia. Se mencionó que en varias conferencias anteriores se siguió esa forma de proceder.

El Presidente indicó que el documento no está sujeto a la aprobación de la reunión. También señaló que el GPER-2 podría proceder a un análisis más detenido y tal vez formular propuestas para someterlas a consideración de la segunda reunión. Se invitó a las administraciones a que examinaran los documentos y aportaran informaciones, por conducto de sus organizaciones regionales, a la reunión regional oficiosa relacionada con los preparativos para la CRR-06.

## **11 Examen y aprobación del Informe de la primera reunión del GPER**

Se examinó el Documento IPG-1/42 (primera parte del Informe). Se corrigió la expresión «La segunda reunión de ATU» que figura en el 5º párrafo del § 3 del orden del día, para que dijera «la segunda reunión preparatoria y el taller para los países africanos». Se aprobó la primera parte del Informe con dicha enmienda.

Se examinó y aprobó el Documento IPG-1/42 (Addendum 1).

En respuesta a la pregunta del Presidente, sobre si todos los temas estaban claros, la BR confirmó que los resultados reflejan los debates y dan suficiente orientación a la Oficina y al PXT.

Siria reiteró su declaración anterior en nombre de los Estados Árabes, de que «no incumbe a la Oficina interpretar las Resoluciones de la Conferencia».

Se aprobó el Documento IPG-1/42 (Addendum 2).

El Informe resumido de la quinta Sesión Plenaria fue examinado y aprobado (Documento IPG-1/42(Add.3)).

El GPER-1 autorizó al Presidente del GPER a aprobar, cuando fuese necesario y previa consulta con el Vicepresidente del GPER y los Vicepresidentes del GT, la parte restante del Informe resumido correspondiente a las Sesiones Plenarias del viernes por la tarde.

El Informe Final del GPER-1 se traducirá a los cinco idiomas oficiales de la zona de planificación y se distribuirá según proceda.

## **12 Otros asuntos**

El Observador de Palestina, hizo una declaración en virtud de la Resolución 99 (PP-98), que se adjunta como Anexo a este Informe (véase el Anexo 22).

En su discurso de clausura, el Presidente del GPER manifestó, en relación con la próxima Conferencia, que la CRR-06 será la Conferencia más compleja en materia de planificación de la historia de la UIT. Pidió a los Grupos Regionales que comiencen sus preparativos para la CRR-06 y, asimismo, propugnó todo tipo de actividades subregionales.

Por último, agradeció al Director de la BR su ayuda y asesoramiento en las actividades entre reuniones. Asimismo, expresó su agradecimiento al Sr. Trajco Gavrilov por su empeño y contribución a dichas actividades. El Presidente del GPER dio luego las gracias al PXT y a su Director de Equipo, el Sr. Pham Hai, y, en particular, a los dos expertos de la UER por su inestimable y perseverante labor relativa a las actividades de los ejercicios de planificación. Asimismo, dio las gracias en nombre del GPER a todo el personal de la Oficina que participó en estas actividades, en particular al Sr. Alberto Méndez y al Sr. Wolfgang Frank, por su valiosa contribución a las actividades de la planificación entre reuniones. El Presidente también expresó su

más sincero agradecimiento a los Vicepresidentes del GPER, a los Presidentes del Grupo de Trabajo y del Grupo de Trabajo ad hoc del GPER-1 y a todos los Departamentos y Divisiones de la UIT que han participado en estas actividades. Por último, aunque no por ello menos importante, dió las gracias a todos los delegados por su participación dinámica y constructiva y sus contribuciones a la reunión. Asimismo, el Presidente agradeció a los intérpretes su labor, ya que sin su ayuda el GPER-1 no habría podido concluir con éxito sus tareas.

El representante del Grupo Africano expresó su agradecimiento a la Oficina por aceptar las contribuciones tardías de los países de África. Por otra parte, subrayó la necesidad de asistencia continua.

Siria, en representación de los Estados Árabes, manifestó su aprecio al Presidente del GPER por su paciencia, capacidad y esfuerzo para dirigir los trabajos del GPER-1 de manera eficiente y productiva. La reunión refrendó la declaración hecha por Siria.

La reunión finalizó a las 17.30 horas.

**Anexos:** 22 (sólo incluidos en el CD-ROM)

---